NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

Guayaquil, 21 de agosto de 2014

Srta.
CAROLINA ELIZABETH DÍAZ VELEZ
Ciudad.-

Los accionistas fundadores de la compañía **MPM GLOBAL SERVICES MPMGLOBSERV S.A.,** *de manera unánime tuvieron el acierto de, el día de hoy,* elegirla **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el periodo de **CINCO AÑOS**.

Como Gerente General de la Compañía **MPM GLOBAL SERVICES MPMGLOBSERV S.A.,** tendrá la administración activa de los negocios sociales y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual y sin necesidad del concurso de ningún otro funcionario. Por consiguiente, sus principales atribuciones son: a) Ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos, sin más limitación que la establecida por este Estatuto; b) Suscribir, conjuntamente con el Presidente de la Compañía, los Títulos de las Acciones o los Certificados Provisionales, los Certificados de Preferencia y las Actas de las sesiones de Junta General de Accionistas y de Directorio, en las que actuará como Secretario; c) Llevar el Libro de Actas de las sesiones de Junta General de Accionistas, sus Expedientes, el Libro Talonario de Acciones y el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, efectuando en éste los pertinentes registros; d) Preparar los informes, balances y más cuentas anuales, que deberán ser puestos de inmediato a consideración del Comisario; e) Presentar informes sobre la marcha de los negocios sociales, al Directorio si estuviere integrado, y a los accionistas de la Compañía, mensualmente o cuando éstos lo requieran; y, f) Las demás que para el administrador establezcan la Ley de Compañías, la Junta General y el presente Estatuto. En caso de falta, ausencia, impedimento o fallecimiento, será subrogado, con estos mismos deberes y atribuciones, por el Presidente de la Compañía; en caso de fallecimiento, hasta que la Junta General designe al titular

La compañía **MPM GLOBAL SERVICES MPMGLOBSERV S.A.,** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésimo Quinta del Cantón Guayaquil, Abogada María Verónica Zúñiga Rendón, el 14 de agosto de 2014.

Atentamente,

Carolina E. Díaz Vélez
C.I.: 0926648155
Accionista fundador

Marco P. Moya Oñate
C.I.: 1801490283
Accionista fundador

Acepto el cargo de Gerente General, para el cual he sido elegida.
Guayaquil, 21 de agosto de 2014

Srta. CAROLINA ELIZABETH DÍAZ VELEZ

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:42.339
FECHA DE REPERTORIO:29/ago/2014
HORA DE REPERTORIO:11:21

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha cinco de Septiembre del dos mil catorce queda inscrito: 1.- Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **MPM GLOBAL SERVICES MPMGLOBSERV S.A.,** de fojas **85.406 a 85.430,** Registro Mercantil número **3.423.- 2. NOMBRAMIENTO** de **Presidente** designado en el acto constitutivo de la compañía **MPM GLOBAL SERVICES MPMGLOBSERV S.A.,** a favor de **MARCO PATRICIO MOYA OÑATE,** de fojas **36.924 a 36.926,** Registro de Nombramientos número **11.911.- 3. NOMBRAMIENTO** de **Gerente General** designado en el acto constitutivo de la compañía **MPM GLOBAL SERVICES MPMGLOBSERV S.A.,** a favor de **CAROLINA ELIZABETH DIAZ VELEZ,** de fojas **36.927 a 36.929,** Registro de Nombramientos número **11.912.-**

ORDEN: RAZNUMORD

Guayaquil, 10 de septiembre de 2014

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

ABOGADA. MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN
NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial
vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta
de 02 fojas es igual al documento original
Guayaquil 23 SEP 2014

REVISADO POR:

Ab. María Verónica Zúñiga Rendón
Notaria Trigésima Quinta
del Cantón Guayaquil

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0919764